

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 128 – Sesión
16 de enero de 2020

En Montevideo, el dieciséis de enero de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su centésima vigésima octava sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, y el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día a efectos de recibir en Sala a la empresa consultora en comunicación Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson a efectos de considerar el punto 4, Rep. 1/2020 “Presentación Plan Estratégico de Comunicación con la Presencia de equipo de Grey”

Así se acuerda.

4) GERENCIA GENERAL

PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN CON LA
PRESENCIA DE EQUIPO DE GREY

Siendo las catorce y treinta minutos ingresa a Sala representantes de la empresa consultora en comunicación.

La empresa realiza su presentación ante el Directorio del Plan Estratégico, exponiendo las principales líneas de trabajo en la comunicación de la organización con sus diferentes públicos de interés.

El Sr. PRESIDENTE señala que esta es la primera reunión del Directorio del año y este tema es clave. Comparten una preocupación que es el futuro de la Institución. Felicita a la empresa porque le pareció una presentación muy moderna, muy a tono con los tiempos que están viviendo y los desafíos que están teniendo y van a tener.

Ya han hablado de las estrategias de comunicación, la comunicación interna, la externa y por supuesto le interesa sobre manera desde el punto de vista estratégico, la comunicación transversal que significa el proceso de reforma. No hay que descuidar ninguno de los dos y esto los alimenta para la transformación de la Caja, en la cual como saben y tienen que discutir porque es una discusión de Directorio, hay que respetar a cada uno de los miembros, el Directorio aún no tiene postura como Cuerpo al respecto, pero es nuestra responsabilidad, y la van a tener que tener, aunque estén encerrados 24 horas discutiéndolo el tiempo que sea necesario.

Le parece sustancial porque la comunicación es clave y a su forma de ver y con mucho respeto, desatendida y por más que la Caja haga muchas cosas importantes que de hecho las hace, si no la saben comunicar están fritos.

Estos días que le han servido para descansar un poco de los temas de la Caja, sirve para venir con ideas y comentarios de cosas que hicieron y quizás podrían haberlo hecho mejor. Cuando fueron a las gremiales, fueron con mucha voluntad, tuvieron distintas devoluciones, en general muy buenas, algunas pocas neutras y alguna muy mala, pero eso no lo comunicaron, quizás si lo hubieran hecho en una red social por ejemplo, obviamente se genera un peligro de lo que podría ser una respuesta, pero no lo comunicaron, la gente no lo sabe y cree que las gremiales tampoco lo comunicaron. Entonces son aspectos y momentos claves que pueden ser muy positivo. Obviamente no lo hicieron con mala intención, en definitiva están trabajando como pueden hacerlo. Las redes sociales tienen una importancia que antes no la tenían, y es clave la comunicación, porque tienen que llegarles a todos los profesionales, jóvenes, adultos, pasivos, activos con declaración de ejercicio, pero también a los activos que están con declaración de no ejercicio, porque eso es clave para la vida de la Institución, no hay que descartar a aquellos que tienen declaración jurada de no ejercicio, a esos justamente le tienen que llegar, diciendo que la Caja se está reformando y que va a mejorar su situación en el futuro. No es experto en comunicación, cree que es algo sustancial y que tienen que encarar cada vez mejor, pero hoy en día, los programas de televisión se fijan en Twitter, muchas veces ya no leen el diario impreso como era antes, hay que encarar las redes sociales con la seriedad que corresponde, porque son mecanismos de comunicación, que hoy significa una comunicación moderna.

Con respecto a la comunicación de la reforma, las ideas que estuvieron hablando son claves, hay que seguirlas trabajando, le pareció muy bueno, si quieren apostar por una reforma impulsada por los profesionales dueños y beneficiarios de la Caja o esperar

un momento más complejo, cuando la situación sea tan comprometida en que no puedan más que aceptar un cambio que les sea impuesto, eso es clava, es clave comunicarlo.

En cuanto a las reuniones con las gremiales ya comentó que deberían sacarle más jugo, no es la única, probablemente vuelvan y tengan que hacerlo. Los voceros de la Caja tienen que seguirlo trabajando y fundamentalmente porque cree que no es lo mismo hablarle a una congregación de pasivos, a que le hable otro vocero a los pasivos, pero es nuestra responsabilidad en ese sentido tener por lo menos un mensaje común que puedan potenciar, y eso es algo que tienen que trabajar como integrantes de Directorio, a los efectos de que los voceros sean los más adecuados en un momento dado. Cree que la comunicación que realizaron en forma proactiva y a pauta, hay que tratar de ampliarla a todos los profesionales, los que están con declaración de ejercicio liberal y lo que están declaración de no ejercicio. No han encarado todavía la comunicación con las autoridades de Gobierno electas, lo que se hizo fue solicitar una entrevista al Presidente electo. Todos tendrán sus contactos, los cuales son importante porque lo principal es poder llegar al Presidente electo, pero no lo ha hecho porque le parece que el Gobierno electo está ahora en otro problema, definiendo autoridades y uno tiene que ser muy claro en cuándo tiene que llamar y en cuándo tiene que esperar un momento a que las cosas se vayan estableciendo. Cree que los tiempos del Presidente electo en este momento no es una comunicación con la Caja, pero sin embargo el Ministro de Trabajo del Gobierno electo ya habló y de algo muy interesante, dijo que va a encarar la reforma de la seguridad social y va a hablar con interlocutores sociales, lo cual es una excelente oportunidad para hablar. No están encarando la comunicación que cada uno libremente puede ejercer individualmente o colectivamente como integrante del grupo que representan acá, están hablando de la comunicación institucional, de la palabra de la Caja. No está haciendo consideraciones político partidarias, pero con un Ministro de Trabajo que va a empezar a ejercer el 1 de marzo y habla de una reforma de la seguridad social, vaya oportunidad que les dio para hablar. No sabe si hoy están en condiciones de establecer una comunicación institucional que sea proactiva a esa posibilidad que se abrió, y ese sí es un problema de Directorio. Tiene su posición, pero no le parece justo que tome su cargo de Presidente para hablar en nombre de la Caja, no se lo permitiría y no corresponde que lo haga.

La línea de tiempo que se plantea, en todos los demás temas está llena, pero en lo referente a la reforma está bastante vacía, y está vacía porque para llenarla tienen que tener una visión institucional, y esto es una discusión que corresponde al Directorio y la van a dar.

Tanto la comunicación externa como la interna, considera que el Directorio debería formar quizás voceros, quizás comunicadores, que no necesariamente tienen que ser los integrantes de Directorio, porque si no eso desgasta. Antes de comunicar esta idea de reforma que ronda en nuestra cabeza, tiene que ser efectivizada por otros canales y quizás con otras caras, a los efectos de que cuando comuniquen este tema de la transformación, que está convencido que los profesionales no lo van a recibir de buen grado como noticia cruda, pero que si la complementan con el entendimiento y la necesidad de realizarlo con frases como las propuestas, le parece que van a ser capaces

de entendernos con ellos, y esta reforma hay que hacerla con los profesionales y con todos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comparte lo expresado por el Sr. Presidente. Cree que la presentación es muy rica conceptualmente y rescata algunos conceptos que también van en línea con lo recientemente expuesto por el Sr. Presidente.

Algo que se mencionó es la necesidad de contar con una “versión oficial” sobre todos los temas de la Caja y cree que eso es clave. Entiende que debe existir esa versión oficial, válida interna como externamente, en particular sobre la reforma que va a ser el tema que se viene en los próximos meses. Cuando cualquiera de nosotros recibe una consulta, que puede ser un afiliado que le pregunta a un funcionario, o puede ser un periodista que le pregunte a un vocero de la Caja, sobre la propuesta de reforma, debe existir un relato coherente, no puede ser que cada uno tenga que improvisar una respuesta según su opinión en el momento. Si se transmiten múltiples visiones sobre lo que va a ser la reforma, y en definitiva el público no tiene una visión oficial, sería terrible desde el punto de vista de la comunicación. Entiende entonces que el concepto de una versión oficial sobre los temas a considerar es muy importante. El segundo concepto que señalaron y que también quiere destacar es el de los voceros. No puede ser cualquiera el que se exprese en nombre de la Caja, tiene que haber voceros y tampoco muchos. Cree que la gente cuando habla una organización, tiende a identificarlo con personas. La Caja puede designar voceros, que van a ser los voceros oficiales y esos tienen que ser los referentes. Un periodista cuando quiere saber sobre la Caja porque surgió una noticia, tiene que saber a quién dirigirse. Algo vinculado a los voceros, que le parece crítico, es la importancia de las redes como medio emergente de comunicación, que rápidamente sustituye a otros medios. Las fuentes de información cada vez más son las redes. No es fácil manejar las redes, porque estos medios tienen la particularidad de que uno envía un mensaje y tiene la respuesta del otro lado al mensaje que se transmitió. Entonces ¿el silencio es la respuesta o a partir de los comentarios seguir alimentando la red? Es un ejercicio de análisis bastante complejo desde el punto de vista comunicacional y complejo desde el punto de vista de lo que es la Caja, porque no somos una empresa que vende un producto, somos una organización compleja donde hay cuestiones técnicas de diferentes tipos, jurídicas, administrativas, políticas, prácticas, etc., que hay que manejar en la comunicación. Ya no es sólo transmitir una imagen si no que hay que responder cuestiones concretas, y entonces resulta que el manejo de las redes requiere una dedicación especial, una atención. Entonces además de los voceros cree que debe haber encargados del manejo de redes, si toman la decisión de tener redes como Twitter, Facebook, lo cual le parece que tienen que ir a eso, el mundo va a eso.

De modo que tienen desafíos, tienen tareas para cumplir, tienen que tener la versión oficial, tienen que tener los voceros, y quizás que los voceros no son los mismos dependiendo el público al que se estén dedicando, y el medio que se esté utilizando. Capaz tienen que tener voceros especializados, sin tener tampoco muchos, ya que se diluiría mucho todo.

Cree que tienen mucho trabajo por delante con la empresa consultora y Directorio, quien tiene que tomar las decisiones en aras de la comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en cuanto al manejo de las redes sociales, no se dispone de personas con la idoneidad para afrontar esta tarea con posibilidades de éxito. Estuvo estudiando el tema y se planteó la necesidad de que si se va utilizar esos medios, se debería contar con los recursos adecuados para hacerlo, se está pensando en contratar la figura de un responsable de redes.

El Sr. PRESIDENTE plantea que en relación a lo expresado por el Gerente, será una decisión del Directorio, pero es bueno tener la mayor información posible.

En relación a lo expresado por el Dr. Nicolielo, quizás hace veinte años atrás, lo importante era tener un Presidente que diera un gran discurso claro de lo que es la realidad de la Caja y la transformación, y quizás tener una buena página en un diario de difusión masiva. Hoy no le llegan a todos los profesionales, a algunos sí, y lo tienen que hacer, pero a otros no les llega, de hecho muchos ni siquiera saben qué es la Caja. No se está poniendo en el lugar de los responsables llamando a los demás de irresponsables, porque hace poco tiempo tampoco sabía muchas cosas de lo que sabe ahora. Entonces las redes sociales es una necesidad que la Caja Profesional quiere comunicar lo tiene que hacer.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que un tema que en general preocupa a los profesionales jóvenes son los aportes. El profesional joven tiene mayoritariamente declaración de no ejercicio cuando recién se recibe, lo cual ha crecido en los últimos años y tiene que ver también con una realidad personal, laboral, económica del egresado universitario y también una decisión en materia de previsión, entonces está bien el mensaje de la previsión y las prestaciones pero no puede soslayar el tema de la aportación, porque es lo que en definitiva constituye la barrera de tomar esa decisión. En ese sentido hay alguna disposición en la ley de la Caja que bonifica la aportación del recién egresado durante el primera año en un 50%. El manejo de las redes es más frecuente en los más jóvenes, y más frecuente en el que le aparece el tema por primera vez, entonces cree que el mensaje debe estar, como incentivo a la adhesión, ya que afiliado es siempre, pero en términos técnicos se traduce en el ejercicio.

El Sr. Director Dr. ABISAB felicita a los responsables de este trabajo. Se ha sentido absolutamente representado conceptualmente en lo que ha significado la presentación. Los exponentes no conocen las diferentes posiciones que se dan en este Directorio, pero en verdad si hubiera pago de su bolsillo para que se dijera de una forma técnica y rigurosa aquello que suscribe y está de acuerdo conceptualmente, no hubiera logrado seguramente esto. Le ha pasado algunas veces en la vida por diferentes circunstancias, lograr objetivos casi de una manera increíble. Esta es una de ellas. Los felicita y se felicita por estar en esa sintonía. Lo suscribe en lo conceptual. Acá algo que queda por decidir y resolver en el ámbito de Directorio, es en función de qué objetivo

van a poner esta maquinaria intelectual y operativa, a qué le van a dedicar este conocimiento estructurado que están presentando, a los efectos de lograr determinados objetivos. Es algo que lo tendrán que discutir, pero no es este el momento ni el lugar.

Dicho esto, aclara que hay un aspecto menor a considerar, además. En todos los documentos que se publiquen es necesario ser riguroso en las expresiones. Notó por lo menos dos que tendrían que tenerlas en cuenta a los efectos de la corrección. El órgano de dirección de la Caja no es el Consejo Directivo, es el Directorio. Eso es lo que dice la ley, y no se debería conceder en ninguna publicación en nombre de la Caja, expresiones que se apartan. La referencia debería ser entonces al Directorio y no al Consejo Directivo.

Otro aspecto que le parece, a pesar de que se entiende en términos públicos la acepción popular está orientada en esa decisión, está seguro de que quien lo escribió lo diseñó el texto referido a “doctor” estaba pensando en médico, y la verdad que el título de doctor es el que corona llegar a recibirse de médico, veterinario, doctor en leyes y ciencias sociales y eventualmente alguno más, no hay tantos doctorados. Por eso hay que tomar la decisión si piensan en suscribir y mantener el vocablo “doctor” tienen que tener claro que están hablando en nombre de varias profesiones, y si no, deberían referirlo a la profesión específica, aquella a la cual está hablando la imagen o la figura que aparece.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que desde la primera versión a esta, sin perjuicio de que también pueda ser mejorada, han cambiado mucho los términos. Fue necesario un trabajo de ida y vuelta, intenso, con distintos actores de la interna que han contribuido al objetivo planteado.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO los felicita. Considera que lo que plantean, el trabajo en base los tres ejes, la segmentación del público al que se van a dirigir, es clave para poder llegar realmente a la gente con el mensaje que quieren llegar. Hasta ahora en otras propuestas han visto mensajes muy globales que desde su punto de vista eran completamente inocuo para lo que la Caja necesitaba. Le constan que hay mucho trabajo detrás de esto, y realmente le parece muy bueno el planteo que están haciendo, habrán ajustes e intercambios que los irán viendo, pero la forma de abordar el problema le parece muy buena.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que desde la Caja tienen que trabajar en todas las incidencias y así lo están haciendo, pero destaca el tener una buena comunicación en todas las incidencias, y eso surge de este planteo, el trabajar y preocuparse por todas las incidencias por menores que sean, lo cual le parece relevante destacar y no perderlo nunca como objetivo. Trabajar en todas las incidencias también desde la comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en cuanto a la campaña, no puede ser un impulso aislado, sino que es el comienzo y habría que darle continuidad. Cuando

ACTA N° 128 – Pág. 7
16.01.2020

termine esta pauta ya habrá que estar trabajando en la que sigue, y así sucesivamente, porque si no se pierde impacto. Se va a requerir la atención de Directorio y un proceso dinámico de aprobación.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que la propaganda que se pretende hacer va dirigida a incentivar en forma individual una buena respuesta. Sugiere incentivar la responsabilidad social del profesional. El profesional dentro de la población es el que tiene el tercer nivel de educación, entonces tienen que promover esa responsabilidad social y en particular la responsabilidad intergeneracional, la solidaridad intergeneracional.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera de interés lo planteado por el Ing. Castro. Aclara que este primer tramo está dirigido al profesional que recién empieza, pero la continuidad va a requerir mensajes a otros segmentos dentro de los profesionales y en esos otros segmentos claramente el mensaje va a tener que ser en ese sentido.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que tener ese nivel de educación elevado, los obliga a tener esa responsabilidad social. Considera que eso también sería interesante promoverlo. Ha visto en gente joven que se ha cortado ese concepto, por eso lo plantea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agradece la presentación.

Se retiran de Sala los representantes de la empresa asesora en comunicación.

ACTA N° 122. Res. N° 1/2020

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 123. . Res. N° 2/2020

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 124.

En elaboración.

ACTA N° 125.

En elaboración.

ACTA N° 126.

En elaboración.

ACTA N° 127.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INFORME TRANSICIÓN.
Res. N° 3/2020.

Visto: El informe de transición remitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO da cuenta que además se les pidió a la Ec. Vernengo y quien habla un informe de transición acerca de la Caja, sobre su situación financiera y de gestión, las resoluciones de 2016 y el avance de los trabajos de la Comisión de Marco Legal. Se trata de un informe resumen que abarca esos aspectos y fue entregado al Ministro nominado del Gobierno electo, Dr. Pablo Mieres.

Señala que a los efectos de las solicitudes de entrevista que se realizarán con las nuevas autoridades, las mismas cuentan con información previa, no están en desconocimiento del tema.

3) ASUNTOS PREVIOS

ACTAS DE DIRECTORIO.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea a los efectos de que pueda ser incorporado en un próximo orden del día para ser considerado por Directorio, el tema de las actas de Directorio.

Ya hecho alusión acerca de la impresión que tiene sobre la forma de trabajo de Secretaría, absolutamente encomiable desde todo punto de vista, pero es claro que el desbordamiento que se ha producido el año pasado, hace que estén con un número de actas atrasadas importante, que considera que desdibuja la seriedad y transparencia que debe coronar la acción de este Directorio.

En ese sentido cree que el tema tiene importancia, no va a ahondar en detalles pero solicita que el tema se incorpore en el orden del día a los efectos de evaluar alguna propuesta que tiene la intención de efectuar para que el Cuerpo tome posición en ese sentido.

Recuerda que hace un tiempo había planteado la posibilidad de realizar un acuerdo con el Banco República, en la medida que haya buena disposición de ellos para lograr un sistema de seguros que habilitara la posibilidad de que a los mayores de 80 años, no se le pidiera una firma solidaria cuando hicieran una solicitud de préstamo. Le gustaría saber el resultado de esa gestión.

También le gustaría saber en qué está la tramitación del informe solicitado oportunamente por el Dr. Long a la Asesoría Jurídica en relación al Decreto del Poder Ejecutivo vinculando a las imposiciones a los pacientes internados eventualmente estudios tercerizados.

Señala que tiene otros temas, pero eventualmente lo pondrán a consideración del Cuerpo en otro momento si corresponde.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que con respecto al primer tema, el Jefe del Departamento de Secretarías le planteó su inquietud respecto a cómo con los medios disponibles, tratar de encarar la solución. El equipo actual de Secretaría se encuentra muy menguado en este momento porque dos de las funcionarias que lo integran se encuentran de licencia por asuntos vinculados a sus respectivos embarazos.

Si bien no tienen demasiadas armas para abordar el problema en forma rápida, se van a abocar a tratar de conseguir algún funcionario en préstamo y acelerar los procesos para el ingreso de un nuevo funcionario. Se ha iniciado asimismo, el proceso para incorporar un pasante de UTU, que de las opciones disponibles parece la más indicada, en la medida que la partida que debería disponerse no tiene carácter salarial ni es materia gravada por la Seguridad Social. También se ha dado comienzo al proceso de concurso para la provisión de cargos de Administrativo IV.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ING. OSCAR CASTRO. Res. N° 4/2020.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Ing. Oscar Castro, por el período 26.03.2020 al 19.04.2020.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria presentada por el Ing. Oscar Castro, por el período 26.03.2020 al 19.04.2020.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Ing. CASTRO se abstiene de votar la presente resolución.

4) GERENCIA GENERAL

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIONES. Res. N° 5/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que el tema no fue incorporado en el orden del día porque llegó a Secretaría luego que este había sido confeccionado, pero atento a que no estará presente en la próxima sesión de Directorio, hará algunos comentarios para que el Cuerpo cuente con mayor información al momento de considerarlo.

Se había adelantado a título informativo que la firma Deloitte deja de brindar asesoramiento económico. Se plantea una forma de resolver este tema hasta el término de lo que sería el plazo contractual previsto, estando de acuerdo a priori las otras dos partes, falta la opinión final de Directorio, para hacer una cesión de derechos a efectos de continuar brindando el servicio y no tener una interrupción que pueda generar problemas desde el punto de vista operativo. Son las mismas personas que brindarían el servicio, con la anuencia de Deloitte, quien por razones corporativas no puede seguir brindándolo, Para resolver la situación y no afectar a sus clientes, los socios y empleados de Deloitte que brindaban el servicio, se retiran de dicha firma y crean una nueva empresa con las mismas personas que conformaban el equipo económico, con el objetivo de brindar idéntico servicio al que se venía dando.

Se eleva los antecedentes y un proyecto de resolución en el cual en los vistos y considerandos explican la situación y luego se sugiere proceder de acuerdo a lo explicado, sin perjuicio de empezar las gestiones para realizar un nuevo llamado. Recomienda que se tenga en cuenta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el Orden del Día a efectos de pasar a considerar el punto 6 y luego el 8 del mismo.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RECURSO. Rep. N° 14/2020. Res. N° 6/2020 y Res. N° 7/2020.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD – ACTUALIZACIÓN PROVISORIA DEL MONTO NOMINAL MENSUAL DEFINIDO POR RD 312/2016. Rep. N° 16/2020. Res. N° 8/2020.

Visto: 1. Que por R/D N° 312/2016 de 22/06/2016 se dispuso mantener el pago de la compensación de gastos de salud, a partir del 1° de julio de 2016, a los jubilados y pensionistas que perciban como único ingreso la pasividad de la Caja y el monto nominal mensual de ésta no supere los \$ 33.400 (treinta y tres mil cuatrocientos pesos uruguayos).

2. Que corresponde actualizar el monto citado en las mismas oportunidades y porcentajes que las pasividades servidas por la Caja, de acuerdo con el procedimiento previsto en el numeral 5 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016.

Resultando: 1. Que corresponde incrementar las pasividades servidas por la Caja a partir del 1/01/2020 en un 8,54% de acuerdo con la variación del Índice Medio de Salarios Nominal del período 1/01/2019 – 30/11/2019, una vez conocidos los ajustes o aumentos de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

Considerando: Que el monto resultante de la aplicación del numeral 5 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016, asciende a \$ 47.868,00 para el mes de enero/2020.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fijase provisoriamente en \$ 47.868 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho) el monto nominal mensual de pasividad definido en el numeral 2 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016, para el mes de enero de 2020.

2. A partir del mes de febrero de 2020 se procederá a realizar el ajuste definitivo de pasividades, por lo cual dicho monto fijado en el numeral anterior se adecuará nuevamente, una vez conocido el Índice Medio de Salarios Nominal del mes de diciembre/2019.

3. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio el monto definitivo una vez conocido el porcentaje de variación mencionado en el numeral 2 de esta resolución.

4. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD A PARTIR DEL 1.1.2020. Rep. N° 17/2020. Res. N° 9/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si ese cálculo es en base a datos del 2019, porque si es así, se toman números que van a variar el 1 de enero 2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a efectos de verificar el monto

correspondiente, tomando en cuenta el aumento del valor de la cuota de afiliación individual a las mutualistas de enero 2020.

PORCENTAJE DE INCREMENTO PROVISORIO DE PASIVIDADES ENERO 2020.
Rep. N° 18/ 2020. Res. N° 10/2020.

Visto: Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del mes de noviembre/2019, de lo que resulta que el incremento operado en el período enero-noviembre/2019 fue del 8,54%.

Atento: A lo establecido en los numerales 1) y 2) de la R/D del 12/12/2019 que establece el ajuste de pasividades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia General y siga a la Gerencia de División Afiliados.

INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS A PARTIR DEL 1.1.2020. Rep. N° 19/2020. Res. N° 11/2020.

Visto: Que a partir del 1°1.2020 correspondería adecuar las remuneraciones de los empleados teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2019 dado que se encuentra en trámite el Presupuesto 2020, y atendiendo lo establecido en el “Capítulo I - Ajustes de Salarios” del Convenio Colectivo de fecha 27/12/2018.

Considerando: Que los procedimientos atinentes al aumento salarial están previstos en el art. 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal del Presupuesto y en el Convenio Colectivo, anteriormente mencionados.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementar las remuneraciones de los empleados a partir del 1° de enero de 2020 en un 3,35%, correspondiente a la variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período julio-diciembre/2019.

2. El aumento que se establece se realizará sobre las remuneraciones vigentes en el mes de diciembre 2019.

3. Pase a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES A PARTIR DEL 1.1.2020. Rep. N° 20/2020. Res. N° 12/2020.

Visto: Que a partir del 1°1.2020 corresponde adecuar las remuneraciones de los directores atendiendo a que en esa fecha se procederá a ajustar las retribuciones de los empleados de la Caja.

Atento: A que el procedimiento atinente al ajuste salarial está previsto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de que a partir del 1° de enero de 2020 corresponde ajustar las retribuciones de los miembros del Directorio en el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre/2019, de acuerdo con lo dispuesto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las retribuciones correspondientes al mes de enero/2020 serán liquidadas provisionalmente con el aumento registrado en el Índice Medio de Salarios en el período julio-noviembre/2019, que ascendió a 2,61%.

3. El aumento que se establece en el ordinal anterior se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre/2019.

4. Una vez que se establezca el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios del período julio-diciembre/2019, en caso de corresponder, las retribuciones del mes de enero ya pagadas serán reliquidadas y la diferencia que resulte se hará efectiva con la liquidación mensual del mes de febrero/2020.

5. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio una vez conocido el porcentaje de variación mencionado en el ordinal 1° de esta resolución.

6. Pase a la Gerencia General y siga al Departamento de Nómina y Liquidaciones, Gerencia de División Administrativo-Contable.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que de acuerdo a la nota presentada oportunamente, se continuará con las donaciones con el fin de acompañar con la misma, tanto a los afiliados pasivos que fueron afectados en sus beneficios como a los afiliados activos a los cuales también les implicó mayores esfuerzos.

AJUSTES DE FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO DE TESORERÍA, CAJA CAMBIO Y VIÁTICOS A PARTIR DEL 1/1/2020. Rep. N° 21/2020. Res. N° 13/2020.

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso se deben realizar los ajustes correspondientes a los fondos para primeras liquidaciones de pasividad, para comisiones por venta de valores, para Caja Chica, para Caja Cambio y los viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira y para certificación médica a domicilio.

Considerando: 1. Que el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período julio-diciembre/2019, que debe tomarse en consideración para realizar los mencionados ajustes, fue de 3,35%.

Atento: 1. A la R/D de 10/11/1999 (Acta N° 112) y R/D de 11/5/1993 (Acta N° 274), referidas a los procedimientos de ajustes y redondeos a aplicar.

2. Al informe presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Tesorería de fecha 5/12/2016, en que solicita no ajustar el monto

estipulado para Caja de Cambio hasta nuevo aviso, en virtud de que resulta suficiente para cubrir las necesidades actuales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los montos actualizados vigentes a partir del 1°/01/2020, detallados a continuación:

1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades		
	Monto al 1/07/2019 \$	Monto al 1/01/2020 \$
Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades	4.650.450	4.806.240
2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio		
	Monto al 1/07/2019 \$	Monto al 1/01/2020 \$
Fondo Fijo de Tesorería	189.190	195.530
Caja Cambio	149.460	149.460
3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio.		
	Monto al 1/07/2019 \$	Monto al 1/01/2020 \$
Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas	503	520
Viáticos para inspectores en gira	1.143	1.182
Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país	1.970	2.036
Viáticos para certificación médica a Domicilio	308	319

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 19.12.2019 AL 31.12.2019. Rep. N° 2/2020. Res. N° 14/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 19.12.2019 al 31.12.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 19.12.2019 al 31.12.2019.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.01.2020 AL 08.01.2020. Rep. N° 2/2020. Res. N° 15/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.01.2020 al 08.01.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.01.2020 al 08.01.2020.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 5/2020. Res. N° 16/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 6/2020. Res. N° 17/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 7/2020. Res. N° 18/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 8/2020. Res. N° 19/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 9/2020. Res. N° 20/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 10/2020. Res. N° 21/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 11/2020. Res. N° 22/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 12/2020. Res. N° 23/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 13/2020. Res. N° 24/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

DICTAMEN E INFORME A LA ADMINISTRACIÓN, DEL TRIBUNAL DE CUENTAS – EJERCICIO 2018. Rep. N° 15/2020. Res. N° 25/2020.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que este informe es muy importante, porque vienen mejorando a la luz del Tribunal.

Algo que el Tribunal siempre observaba, es que la proyección no se realizaba a 25 años como dice la Ordenanza y la Caja lo hizo. El sector Actuarial en coordinación con el IESTA tuvo que trabajar mucho para lograrlo, parecen aspectos formales, pero en realidad tiene mucho esfuerzo de la Caja atrás. Se trata de una observación más, que el Instituto ha logrado superar.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO comparte lo expresado y destaca la importancia de cómo se ha venido avanzando.

Visto: Que el Tribunal de Cuentas comunica su acuerdo de fecha 4.12.2019, de expedirse en los términos del dictamen sobre la auditoría de los estados financieros de la Caja de Profesionales.

Considerando: El informe del Departamento de Contaduría y la Gerencia Administrativo-Contable de fecha 10.01.2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Gerencia Administrativo Contable.

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

CARACTERIZACIÓN AFILIADOS VOLUNTARIOS PERÍODO 2016 – 2018. Rep. N° 22/2020. Res. N° 26/2020.

El Sr. PRESIDENTE considera preocupante el resultado del informe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el tema merece un análisis profundo y concientización al respecto.

La idea de este informe es mostrar la gravedad del tema y que se plantee la búsqueda de una solución y celeridad en los temas que hay que promover.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el informe está bien hecho pero tiene una visión un poco restringida, porque se analiza la relación que hay entre el aportante voluntario con el aportante obligado, pero le gustaría ver el análisis con el aportante voluntario respecto del total de profesionales que no aportan. El total de profesionales no aportantes es lo que se tiene que captar, para lograr equilibrar el desfase entre ingresos y egresos. Considera que tienen que conocer el número de profesionales al cual tendrían que llegar, que hoy no están obligados y que no aportan voluntariamente. Cree que con el área de comunicación tienen que lograr captar a esos profesionales que no están obligados por ley, pero que perfectamente podrían ser aportantes voluntarios.

Además lo hacen a tres años, cuando hay información de FONASA de 10 años. Sobre todo sacar las relaciones porcentuales que hay no solamente con los de ejercicio, sino con la totalidad de no aportantes, porque el objetivo de la Caja debe ser captar esa totalidad de no aportantes. Entiende que la comunicación debe ser esa, por eso hoy planteó una responsabilidad social, sobre todo de tipo solidario con respecto a las generaciones y eso es lo que tiene que promoverse.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el planteo es atendible, se puede pedir. Entiende que lo que se está haciendo es midiendo con un índice diferente pero apunta a resolver el mismo problema.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que la caída de aportantes voluntarios con esos otros números puede ser más grave.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que todo lo que ayude en ese sentido para concientizar está bien.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que el aportante obligado, sin perjuicio de algún porcentaje menor de evasión, no es el tema. Pero es con el aportante voluntario donde la caída es mucho más grande, entonces le parece que el público objetivo de una comunicación para captar aportantes, es ese monto potencial de profesionales que se tiene que conocer y cómo viene cayendo y a partir de qué año empieza a caer.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar a los servicios ampliación del informe a 10 años de estudio, midiendo la relación porcentual entre aportante voluntario y total de profesionales en no ejercicio, diferenciando profesiones nuevas de profesiones anteriores, de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala por el Ing. Castro.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que probablemente este tema, debería haber sido tema de la sesión de hoy debido a su importancia. Se alegra de la inquietud, si no él lo iba a proponer, que este en el orden del día de la próxima sesión de Directorio. Las cifras son llamativas, el año pasado las AFAP afiliaron decenas de miles de personas, de los cuales un gran número, aunque no fue publicado pero se podría averiguar, han sido profesionales. De modo que esto está en absoluta sintonía con lo que ha sido su inquietud histórica, de ir en pos de los afiliados con declaración de no ejercicio, que a su entender tiene un doble beneficio, por un lado la propia incorporación si es que lo logran a través de los mecanismos idóneos, uno de los cuales debiera ser el que comienza hoy o en otros días, pero el otro beneficio no menor, es el freno de los muchos que se dan de baja teniendo hoy declaración de ejercicio y siendo aportantes voluntarios. No deben perder de vista y no tiene problema en reiterarlo, que tienen muy buenos informes. En esta Institución se producen muy buenos informes. De las 52 profesiones, si mal no recuerda, cubiertas hoy en día por la ley, 5 profesiones son más

del 50% de los profesionales con declaraciones de no ejercicio. Esto tiene como importancia que el espectro, en principio con criterio estadístico, es allí donde tienen que ir a “pescar”. Es un tema no menor, es un tema “super mayor” que no pueden eludir a los efectos de su consideración.

El Sr. PRESIDENTE expresa que dentro de todo ese espectro de profesionales con declaración de no ejercicio hay profesionales o profesiones que en el mejor de los casos van a estar por fuera de aportación porque su índice de regularización es baja.

La Caja Profesional, más allá del discurso que tiene que hacer, tiene que tener un parámetro de confianza que hoy no tiene. Se construye, pero también se construye tomando resoluciones que tienen que tomar, y con eso está haciendo alusión a una posible reforma, tema en el cual no va a ahondar ahora. Acuerda en que en el Directorio que viene, se podría entrar en el tema, en el contexto de una reforma general.

En cuanto a las AFAPs, el trabajador está obligado a aportar a las mismas cuando su nivel de remuneración así lo determine. Las AFAP compiten entre ellas, para que un trabajador se afilie a una y otra.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que hay un tope por el cual se aporta, hay personas que aportan por encima de ese tope y otros que hasta el tope y el resto lo destina a otra renta y eso sería lo que hay que captar.

El Sr. PRESIDENTE entiende que si estuvieran sentados en una AFAP, su preocupación sería dar una imagen mejor que la AFAP que tienen en frente. El objetivo de la Caja es otro, es convencer al profesional voluntario que venga a poner acá su dinero.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que por eso hoy planteó recurrir a esa responsabilidad no solo generacional sino social.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que el aporte de las AFAPs no es voluntario, eventualmente en los ingresos más altos podría haber un ahorro voluntario, pero la información que mencionaba el Dr. Abisab no se refería a eso, sino a lo expresado por el Ing. Castro en relación al art. 8 que establece que los que están en el primer nivel, en principio aportarían solamente al sistema voluntario, pero tiene la opción de aportar 50% al sistema solidario y 50% a la AFAP. Lo que hoy se dice “afiliación a la AFAP” es incorrecto, todos los que están dentro del régimen mixto están afiliados a la AFAP, lo que sí tienen la opción de contribuir de esa forma.

Cree que está bien que lo plantee el Dr. Abisab porque amerita una reflexión, cada uno sacará sus propias conclusiones, pero se lo puede relacionar con los problemas de sostenibilidad del sistema de seguridad social público, el escaparse hacia el sistema de capitalización, tanto bajo esa modalidad o bajo la modalidad de contratar privadamente un seguro de ahorro y retiro. Habría que analizar las razones por las cuales eso se produce. Cree que eso se produce por un problema de crisis financiera del

sistema de seguridad social. Si todos los “huevos” están en la misma canasta, llámese sistema público o seguridad social, y el sistema presenta una crisis financiera, y no se tiene claro el escenario de futuro, capaz se tratar de huir en la medida en que se pueda, hacia un sistema privado que le asegure porque es su ahorro individual, con el concepto de que lo que está ahí es propiedad individual y nadie se lo puede sacar, lo mismo si contrata con una empresa y se le paga, dependiendo las valoraciones de cada uno dónde deposita su confianza. Pero hay un sistema razonablemente fuerte de control y de regulación, además hay una empresa pública a la cual recurrir en la que el Estado es responsable.

Cree que esto sí tiene relación con el tema que están viendo de los aportantes voluntarios, porque si se quiere atraer voluntarios, hay que asegurarle a esos voluntarios que este es un Instituto sólido y confiable. Una vez que ese panorama esté despejado, cree que van a estar en mucha mejor condición, se le va a poder decir a las personas que se hizo una reforma, hay estudios actuariales, la Caja tiene por lo menos 30 años por delante, puede venir y aportar tranquilamente a la Caja que es una buena inversión. Pero se lo vamos a poder decir en ese momento. Es un tema de valoración de riesgos, que lo van a despejar el día que se reforme la Caja. Es muy interesante la presentación que se vio hoy, pero se trata de profesionales universitarios, hay que plantearles el tema en forma serie, solvente, está bien que se haga una campaña en comunicación, que se apele a la solidaridad y la responsabilidad social, pero todo esto va a cerrar bien una vez que se tenga una Caja que asegure la viabilidad. Entiende que mientras tanto discutir la caza del afiliado voluntario es bastante inútil. Podrán esbozar planes de todo tipo, idear, gastar dinero en publicidad, pero no va a dar resultado. Las personas saben dónde están poniendo su plata, no es tonta, podrá no conocer el sistema de la Caja pero mínimamente hay una impresión y una información de cómo está.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que los jóvenes no piensan como ellos, ha hablado con padres que están preocupados porque viven el presente, el futuro no les interesa, por eso tiene que ser atractivo hoy, no mañana. Tienen que hablar de los beneficios que la Caja les puede dar hoy, no mañana.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que por eso hay que reformar para poder dar buenos beneficios hoy, porque no los tiene.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el préstamo hipotecario que puso a consideración era un beneficio importantísimo para el joven que necesita tener su casa. Hay que darle beneficios para que sientan que hoy les sirve la Caja, porque no lo ven. Hay un cambio muy grande en la mentalidad de los jóvenes en general.

10) AUDITORIA INTERNA

INFORME DE RESPUESTA A PALABRAS VERTIDAS POR EL ING. CASTRO EN SESIÓN DEL 10/10/2019. Rep. N° 23/2020. Res. N° 27/2020.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Incorporarlo en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

11) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds.